RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR ESTUDIOS UNIVERSITARIOS OFICIALES QUE NO CUENTEN CON UNA TABLA ESPECÍFICA

Se tramitarán a través de la aplicación informática:

https://apppruebaetsi.uhu.es/simplesaml/app_gestion_cursos/rec_creditos/

- Debe cumplimentar en la aplicación los datos generales de la solicitud y las líneas de reconocimiento de crédito.
- Una vez cumplimentada la solicitud, debe **enviar por correo electrónico** la documentación relacionada a continuación, a los tramitadores:

    - A **Dolores Zambrano** (dolores.zambrano@erel.uhu.es - 959217303).
    - A **Juan Antonio Díaz** (tonio@uhu.es -959217313).

DOCUMENTACIÓN:

- Solicitud de Reconocimiento debidamente firmada.
- Certificación Académica Personal.
- Guías docentes de las asignaturas origen (deben ser las correspondientes al curso académico en el que fueron superadas).
- Copia del BOE dónde se publicó el plan de estudio de origen

REQUISITOS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD:

- La documentación se remitirá en formato electrónico y tendrá que venir con **firma electrónica** del centro emisor.
- Si en algún caso se justifica, mediante escrito del centro emisor, la imposibilidad de presentarla con firma electrónica, se podrá admitir a trámite copia sellada de dicha documentación.
- Se advierte que la Comisión de Reconocimiento de Créditos o la Secretaría del Centro podrá, en cualquier momento del procedimiento, requerir los documentos originales.